

ZURICH ANTANDER SEGUROS DE VIDA CHILE S.A.
JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
24 DE ABRIL DE 2015

En Santiago de Chile, a las 08:30 horas del 24 de abril de 2015, en el hotel Sheraton San Cristóbal ubicado en calle Av. Santa María 1742, Providencia, se celebró la Junta Ordinaria de Accionistas de Zurich Santander Seguros de vida Chile S.A. bajo la presidencia de don Raúl Vargas y con asistencia de los siguientes accionistas, quienes firmaron la correspondiente hoja de asistencia:

Bernardino Gómez y Raúl Vargas, por
Inversiones ZS América Dos Limitada 6.400 acciones

Bernardino Gómez y Raúl Vargas, por
Inversiones ZS América SpA. 14 acciones

Inversiones ZS América SpA. ha comparecido debidamente representada por los señores Raúl Vargas y Bernardino Gómez, según el poder .

Inversiones ZS América Dos Limitada ha comparecido representada por su accionista y administrador la sociedad Zurich Santander Insurance América SL, esta última debidamente representada por los señores Raúl Vargas y Bernardino Gómez de acuerdo a los estatutos del accionista y las escrituras de poder debidamente presentadas y valoradas.

No se recibieron poderes en blanco. De esta forma, se encuentran presentes y representadas, un total de 6.414 acciones, que representa un 100 % del total de las acciones emitidas.

Actúa de Secretaria doña Ingrid Hardessen López, especialmente designada al efecto.

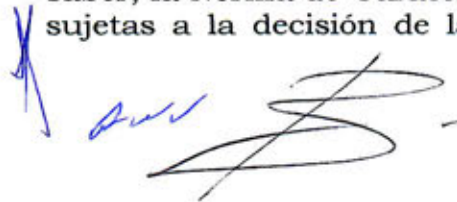
1. PODERES.

Se aprobaron por unanimidad los poderes con que los señores accionistas se han hecho representar en esta Junta.

2. CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA.

Encontrándose presentes o representadas en esta Junta un número de acciones que representan un quórum superior al exigido para la celebración de la misma, el Presidente declaró constituida la Junta.

Conforme a las disposiciones de la Superintendencia de Valores y Seguros, a saber, la Norma de Carácter General N° 273 de 13 de enero de 2010 las materias sujetas a la decisión de la Junta deberán llevarse individualmente a votación,



salvo que por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación.

Estando presentes la mayoría absoluta de las acciones suscritas, se propone a los accionistas presentes omitir la votación de las materias sometidas a aprobación y que se proceda por aclamación. Se aprueba esta propuesta por unanimidad de los accionistas presentes con derecho a voto.

3. DESIGNACIÓN DE ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA.

Se propuso y acordó unánimemente por aclamación el nombramiento de la secretaria y que el acta que se levante sea firmada por los representantes de los accionistas presentes, señores Raúl Vargas y Bernardino Gómez y por doña Ingrid Hardessen López, en su calidad de Secretaria de la Junta.

4. CONVOCATORIA.

Señaló el Presidente que la presente junta fue convocada a por acuerdo de directorio del 30 de Marzo recién pasado y que no se publicaron los avisos de citación a Junta toda vez que existía certeza que concurriría a ella la unanimidad de las acciones emitidas por la sociedad, lo que en el hecho ocurrió. Se comunicó a la Superintendencia de Valores y Seguros la celebración de esta Junta mediante Hecho esencial de fecha 03 de abril de 2015.

En base a lo establecido en el artículo 75 de la Ley 18.046 y al Oficio Circular N° 444 de la Superintendencia de Valores y Seguros, la sociedad puso a disposición de los señores accionistas la memoria correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014 en formato digital en su página web en el hipervínculo http://www.zurichsantander.cl/es_ES/Chile/Conocenos/Informacion-Financiera?cidSel=1363200448616. Sin perjuicio de lo anterior, se dispone de un número suficiente de copias de la memoria y demás antecedentes en las oficinas de la sociedad ubicadas en Bombero Ossa N°1068, cuarto piso, comuna y ciudad de Santiago, para aquellos accionistas que así lo soliciten.

No asistió representante de la Superintendencia de Valores y Seguros. Las materias a tratar en esta Junta son aquellas que se indicaron en el respectivo Hecho Esencial.

5. OBJETO DE LA CONVOCATORIA.

El señor Presidente de la junta manifestó que el objeto de la convocatoria a esta junta es someter a la consideración y pronunciamiento de los señores accionistas todas las materias de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas y, en particular, las siguientes:

- a) Examen y Aprobación de la memoria anual de la compañía la que contiene los Estados Financieros y el informe de los Auditores Externos de la

R.V.


sociedad, correspondiente al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2014.

- b) Pronunciamiento sobre el reparto de dividendos del ejercicio.
- c) Designación de auditores externos de la sociedad para el ejercicio 2015.
- d) Conocimiento e información sobre las operaciones con partes relacionadas correspondiente al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2014.
- e) Determinación del periódico para efectuar publicaciones obligatorias para el año 2015.
- f) Renovación total del Directorio de conformidad con el artículo 32 de la ley N°18.046.
- g) Demás materias propias de la Junta.

6. APROBACIÓN DE LA MEMORIA, BALANCE, ESTADOS DE RESULTADOS Y DEL INFORME DE AUDITORES EXTERNOS. DESTINO DE LAS UTILIDADES DEL EJERCICIO.

Memoria Anual 2014.

El Presidente de la Junta se dirigió a los accionistas con el fin de presentarles la Memoria Anual de la Compañía, conteniendo los Estados Financieros y el informe de Auditores Externos de la Sociedad, correspondiente al año finalizado el 31 de diciembre de 2014.

En este contexto, el Presidente, luego de presentar el panorama de mercado del año 2014, comenta los cambios que vivió la Compañía.

Resultados y Balance 2014

El ejercicio 2014 tuvo una utilidad de \$39.221.071.217. Señala además que los indicadores de Solvencia al cierre del ejercicio 2014 están dentro de los rangos aceptables para el tipo de negocios que desarrolla la sociedad, estando todos los indicadores dentro de los límites permitidos por la legislación y la normativa.

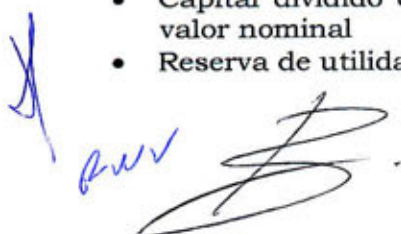
No habiendo observaciones, se aprueba unánimemente por aclamación el balance 2014, los estados de resultados y el informe de los auditores externos.

Cuentas de Capital y Reservas.

Aprobada la distribución de la utilidad del ejercicio, corresponde que la Junta apruebe las cuentas finales del patrimonio las que quedan en la forma señalada a continuación.

De esta forma, las cuentas de capital y reservas quedan de la siguiente manera:

- | | |
|--|---------------------|
| • Capital dividido en 6.414 acciones sin valor nominal | • \$ 36.252.929.443 |
| • Reserva de utilidades | • \$ 18.671.008.575 |



• **TOTALES**

• **\$ 54.923.938.018**

No habiendo observaciones, se aprueba unánimemente por aclamación.

7. PRONUNCIAMIENTO SOBRE EL REPARTO DE DIVIDENDOS DEL EJERCICIO Y SOBRE EL REPARTO DE DIVIDENDOS PROVISORIOS OCURRIDO EL AÑO 2014

El Presidente da cuenta a la Junta de Accionistas del reparto de dividendos provisorio autorizado por el Directorio N°211 celebrado el día 24 de Noviembre de 2014, que consistió en el reparto de un dividendo provisorio por la suma de \$21.351.507.476 (veintiún mil trescientos cincuenta y un millones quinientos siete mil cuatrocientos setenta y seis pesos chilenos) con cargo a las utilidades de la compañía durante el ejercicio del año 2014, y que el mismo se pagara en dinero y al contado a los accionistas el día 17 de Diciembre de 2014.

La junta aprueba y ratifica por unanimidad el dividendo provisorio con cargo a las utilidades de la compañía del ejercicio del año 2014.

Adicionalmente el Presidente propone aceptar la propuesta del Directorio de realizar la distribución de un dividendo definitivo de \$2.895.161 (dos millones ochocientos noventa y cinco mil ciento sesenta y un pesos chilenos) por cada una de las 6.414 acciones suscritas y pagadas, con cargo a las utilidades del ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2014. Se propone que el pago se efectúe el día 19 de Mayo de 2015, a todos los accionistas inscritos como tales al quinto día hábil anterior a la fecha de pago

La junta aprueba y ratifica por unanimidad el dividendo definitivo propuesto con cargo a las utilidades de la compañía del ejercicio del año 2014, así como la fecha de pago de los mismos.

No habiendo observaciones, se aprueba unánimemente por aclamación.

8. ELECCIÓN DE DIRECTORIO.

El Presidente señaló que de acuerdo a lo establecido en los Estatutos de la Sociedad corresponde a esta Junta de Accionistas designar un nuevo directorio de la Sociedad por el período de tres años que fijan los Estatutos.

La Junta de Accionistas aprobó unánimemente por aclamación, el siguiente Directorio de la Sociedad por el período de tres años:



DIRECTORES TITULARES	DIRECTORES SUPLENTE
Raúl Vargas	Bernardino Gómez
Christian Vink	Jorge Molina
Gustavo Bortolotto	José González
Luis M. Reis	Víctor González
José Manuel Camposano	Nora Alicia Vignolo
Julián Acuña	Hernán Quiroz
Luis Araya	Pedro Orellana
Francisco Del Cura	David Fernández
Raúl Pena	Óscar Villoslada

Además, la Junta aprobó por unanimidad todo lo obrado por el Directorio en el ejercicio 2014.

9. DESIGNACIÓN DE AUDITORES EXTERNOS

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos sociales, corresponde a la Junta de Accionistas designar Auditores Externos independientes de la compañía con el objeto de examinar la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la Sociedad, con la obligación de informar por escrito a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas sobre el cumplimiento de su mandato.

La sociedad pidió cotizaciones a dos firmas de auditoría, PricewaterhouseCoopers (PWC) y KPMG, que son dos de las empresas de auditoría más importantes y que a nivel de los controladores mantienen contacto profesional.

Ambas empresas están dentro de las cuatro empresas con mayor experiencia en auditoría de compañías de seguros en el mercado local, y se encuentra debidamente inscrita en el Registro de Empresas de Auditoría Externa que mantiene la Superintendencia de Valores y Seguros, por lo que se entiende que cumplen con los requisitos de experiencia, trayectoria e independencia.

Las firmas auditoras mencionadas presentaron formalmente sus propuestas considerando el enfoque y la metodología del trabajo a desarrollar.

Los factores tomados en cuenta para la decisión fueron:

- Experiencia y trayectoria de las firmas
- Estructura local y soporte internacional
- Profesionales dedicados a la atención de la auditoría
- Experiencia de equipos de profesionales dedicados a auditorías de aseguradoras
- Propuestas de horas de auditoría



- Informes que entregarán para el cumplimiento de su cometido

Estructura de honorarios para 2015, que es la siguiente

PWC	UF	2.750
KPMG	UF	3.800

El Directorio propone a la Junta Ordinaria de Accionistas como auditores externos para la revisión de los estados financieros del ejercicio 2015, en orden de prioridad a las siguientes firmas:

1. PricewaterhouseCoopers
2. KPMG

El Directorio ha estimado conveniente proponer a la junta de accionistas mantener a los actuales auditores externos PricewaterhouseCoopers por el ejercicio 2014. Las razones que han llevado a esta decisión son:

El servicio recibido de PWC:

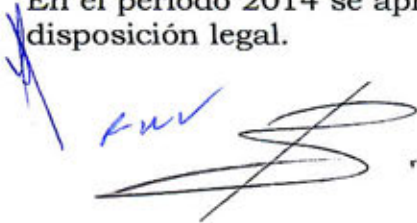
- (i) ha sido de buena calidad;
- (ii) presentó una propuesta competitiva de acuerdo a las evaluaciones técnicas y económicas verificadas sobre las propuestas recibidas;
- (iii) presentó una alta cualificación en la calidad de recursos disponibles para realizar su auditoría y tiene amplia experiencia en el sector seguros;
- (iv) es una de las cuatro firmas de auditoría más importantes a nivel internacional y nacional; y
- (v) Además de razones de conocimiento de la Compañía y de sus sistemas contables.

Por lo tanto se propone a la Junta continuar contratando los servicios de auditoría externa con PWC en los términos indicados más arriba.

A proposición del Directorio la Junta por unanimidad y vía aclamación, aprueba la designación como auditores externos de la Compañía para el ejercicio 2015 a la firma PRICEWATERHOUSECOOPERS.

10. OPERACIONES REALIZADAS POR LA COMPAÑÍA COMPRENDIDAS EN EL TÍTULO XVI DE LA LEY 18.046.

En el período 2014 se aprobaron las siguientes operaciones comprendidas en esta disposición legal.



Servicio	País	Compañía	Contraparte	Fecha Aprobación Directorio
Prórroga Reaseguro 2013 Hasta 30 de Junio 2014	Chile	Zurich Santander Seguros de Vida Chile S.A.	Chilena Consolidada Seguros de Vida Chile S.A.	27-01-2014
Servicios de Inversiones	Chile	Zurich Santander Seguros de Vida Chile S.A.	Chilena Consolidada Seguros de Vida Chile S.A.	28-02-2014
Prórroga Reaseguro 2013 Hasta 30 de Septiembre de 2014	Chile	Zurich Santander Seguros de Vida Chile S.A.	Chilena Consolidada Seguros de Vida Chile S.A.	30-06-2014
Service Level Agreement Auditoría Interna	Argentina	Zurich Santander Seguros de Vida Chile S.A.	Zurich International Life Limited Sucursal Argentina	23-07-2014
Service Level Agreement Auditoría Interna	Chile	Zurich Santander Seguros de Vida Chile S.A.	Inversiones Suizo Chilena S.A.	23-07-2014
Prórroga Reaseguro 2013 Hasta 31 de Octubre de 2014	Chile	Zurich Santander Seguros de Vida Chile S.A.	Chilena Consolidada Seguros de Vida Chile S.A.	26-09-2014

11. COMUNICACIÓN A LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS.

La Junta acordó facultar al Gerente General, Herbert Philipp y a la Fiscal, Ingrid Hardessen, para que cualquiera de ellos indistintamente comunique a la Superintendencia de Valores y Seguros en calidad de hecho esencial, lo acordado en esta Junta Ordinaria y remita acta de la Junta dentro del plazo legal.

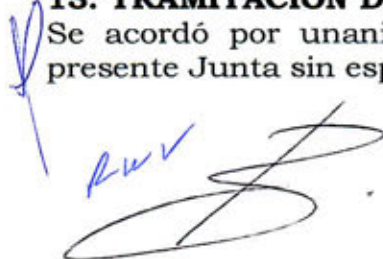
12. PERIODICO PARA HACER LAS PUBLICACIONES DE CITACIÓN A JUNTA Y REPARTO DE DIVIDENDOS.

El Presidente recuerda que la Junta de Accionistas debe designar el diario para las publicaciones de citación a junta y pago de dividendos. A continuación expone que revisado las propuestas, entre las cuales se encuentran el diario El Mercurio, La Segunda, Estrategia y Diario Financiero, es beneficioso para la sociedad realizar las publicaciones en Diario El Mercurio, por el hecho que dicho diario tiene una muy amplia difusión, por lo que propone continuar con tal periódico para las publicaciones, para las próximas citaciones a juntas como para los pagos de dividendos.

No habiendo observaciones, se aprueba unánimemente por aclamación.


13. TRAMITACIÓN DE ACUERDOS.

Se acordó por unanimidad dar curso a todos los acuerdos adoptados en la presente Junta sin esperar la aprobación posterior del acta.




Se faculta a don Herbert Phillip Rodríguez, doña Ingrid Hardessen López, a doña Javiera Letelier Agurto, y a don Jorge Miranda Blamey para que, actuando indistintamente cualquiera de ellos, reduzca a escritura publica en todo o parte el acta que se levante de esta Junta de Accionistas.

No habiendo otros asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 08:40 horas.



pp. Raúl Vargas
Inversiones ZS América Dos Limitada
Inversiones ZS América SpA.



pp. Bernardino Gómez
Inversiones ZS América Dos Limitada
Inversiones ZS América SpA.



Ingrid Hardessen López